

Nota de los obispos de Castilla y León ante el debate sobre la vida naciente y la cuestión del aborto

20 de enero de 2023

Ante el debate suscitado estos días sobre la vida humana naciente y la cuestión del aborto, los obispos de las diócesis de Castilla y León queremos recordar los principios que la Iglesia ha propuesto de modo constante en torno al don de la maternidad y la dignidad de la vida humana naciente.

1. Todo ser humano, más allá de cualquier condicionamiento, desde su concepción hasta su muerte natural, es siempre un bien para la humanidad y un don de Dios, creado a su imagen y semejanza, que debe ser acogido, protegido y amado.

2. Nuestro reconocimiento y profundo agradecimiento a las mujeres gestantes que con su entrega portan con amor en su seno el don precioso de la vida, esperanza y futuro de nuestra sociedad, particularmente en una tierra como la nuestra que se va despoblando y sus habitantes envejeciendo. Este reconocimiento se hace extensivo a quienes componen su núcleo familiar más íntimo que les acompañan en estas etapas decisivas de la vida. En palabras del Papa Francisco: “El embarazo es una época difícil, pero también es un tiempo maravilloso... Cada mujer participa del misterio de la creación, que se renueva en la generación humana... Pensemos cuánto vale ese embrión desde el instante en que es concebido” (AL, 168).

3. Queremos estar cerca de las mujeres embarazadas que atraviesan circunstancias no deseadas o difíciles de tipo personal, familiar, laboral, económico o de cualquier índole, y ponernos a su servicio. Es necesario que tengan la certeza de que no están solas en sus dificultades y que pueden contar con toda la ayuda que podamos prestar desde los organismos eclesiales y de ayuda a la mujer gestante. Así mismo, es preciso que la sociedad, sus instituciones y administraciones públicas y los diversos ámbitos económicos, laborales y sociales respondan adecuadamente a todas sus necesidades.

4. Vuelve a decirnos el Papa Francisco: “Si un niño llega al mundo en circunstancias no deseadas, los padres, u otros miembros de la familia, deben hacer todo lo posible por aceptarlo como don de Dios y por asumir la responsabilidad de acogerlo con apertura y cariño. Porque «cuando se trata de los niños que vienen al mundo, ningún sacrificio de los adultos será considerado demasiado costoso o demasiado grande, con tal de evitar que un niño piense que es un error, que no vale nada y que ha sido abandonado a las heridas de la vida y a la prepotencia de los hombres»” (AL, 166).

5. La muerte provocada del ser humano, también en el seno materno mediante la práctica del aborto, no puede ser considerada como un derecho, pues niega de raíz la vida, fundamento de la dignidad humana que sostiene todos los demás derechos. Ofrecer un período de reflexión y proporcionar información sobre alternativas al aborto permiten a la mujer gestante contar con elementos necesarios para ponderar sus decisiones. Así mismo, los profesionales sanitarios pueden ejercer el derecho fundamental de objeción de conciencia sin sufrir la estigmatización que supone el ser obligados a inscribirse en una lista de objetores. Del mismo modo, desvincular de la ayuda y cuidado de sus padres, en el ejercicio de su patria potestad, a una menor embarazada que se plantea abortar la hace vulnerable y la deja sola ante una situación tan complicada.

6. Por eso, es necesario proporcionar siempre toda la ayuda y acompañamiento necesarios a las personas que pasan por situaciones de dificultad o vulnerabilidad, como es el caso de mujeres embarazadas en circunstancias no deseadas o difíciles, junto con la acogida y protección del *nasciturus*, habitualmente ignorado como parte concernida en esta cuestión, y que debe ser considerado como un bien primordial que el ordenamiento jurídico está llamado a reconocer, tutelar y promover. El cuidado y promoción de ambas realidades son indicadores ciertos de sociedades verdaderamente humanas, fraternas y civilizadas.

7. Es conveniente abordar esta cuestión mediante un amplio diálogo social, sosegado y racional, partiendo de la realidad, con la participación de los diversos ámbitos que configuran la sociedad, más allá de posicionamientos ideológicos o partidistas y con la ayuda de los conocimientos proporcionados por la ciencia y la antropología. De este modo podremos considerar adecuadamente las cuestiones esenciales en torno al inicio de la vida humana, la gestación y la maternidad y ver el modo de superar sus desafíos y dificultades. Lo cual lleva consigo el compromiso esencial de reconocer, promover y proteger siempre la vida de todo ser humano, desde su inicio en el seno materno hasta su fin natural, custodiando su dignidad como un bien esencial que constituye el fundamento del bien común y de la sociedad.

+ Mario Iceta Gavicagogeascoa, arzobispo de Burgos

+ Luis Javier Argüello García, arzobispo de Valladolid

+ César Augusto Franco Martínez, obispo de Segovia

+ Jesús Fernández González, obispo de Astorga

+ Luis Ángel de las Heras Berzal, CMF, obispo de León

+ Manuel Herrero Fernández, OSA, obispo de Palencia

+ Abilio Martínez Varea, obispo de Osma-Soria

+ José Luis Retana Gozalo, obispo de Ciudad Rodrigo y obispo de Salamanca

+ Fernando Valera Sánchez, obispo de Zamora

+ Jesús García Burillo, administrador diocesano de Ávila